

ANÁLISIS DE LA ESCRITURA DE ESTUDIANTES DE LA UNNE. FRAGMENTARIEDAD Y DISTORSIONES ENUNCIATIVAS

Hugo Roberto Wingeier -

Alejandro Bautista Angelina*

*Docentes e investigadores: Dpto/Instituto de Letras, Facultad de Humanidades (UNNE)

Resumen

En el presente artículo analizamos las relaciones discursivas presentes en el discurso académico escrito, según el marco teórico propuesto por Desinano (2009) y Negroni y Hall (2010): la fragmentariedad y las distorsiones enunciativas. Nos referimos a ciertos procedimientos recurrentes que los alumnos llevan a cabo en el marco del género del examen parcial. En esta oportunidad construimos nuestro corpus con la producción escrita de alumnos de las Cátedras *Lingüística II* e *Historia del Español*, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional del Nordeste. Sobre esta base, presentaremos una posible propuesta tendiente a ampliar recursos que puedan dinamizar la relación de nuestros alumnos con el discurso académico; más concretamente, el que se relaciona con el campo de la lingüística general y la historia de la lengua española.

Palabras Clave

Análisis –Escritura –Discurso académico –Fragmentariedad –Distorsión enunciativa.

AN ANALYSIS OF THE DISCOURSE OF WRITTEN EXAMS TAKEN BY STUDENTS AT UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE. FRAGMENTARITY AND ENUNCIATIVE DISTORTIONS

Abstract

In the present article we analyze the discursive relationships in the written academic discourse, according to the theoretical framework proposed by Desinano (2009) and Negroni & Hall (2010): about the “fragmentarity” and the “enunciative distortions”. We refer to some recurrent procedures that students follow within the mid-term exam academic genre. The corpus will consist of the written production samples of the students attending *Linguistics II* and *History of Spanish*, delivered at Universidad Nacional del Nordeste.

On this basis, we will present a possible proposal that could be used to improve the way in which students use academic discourse related to the field of *General Linguistics* and the *History of the Spanish*.

Keywords

Discourse analysis -Writing -Academic genres -Fragmentarity -Enunciative distortions.

Introducción

En el presente artículo analizamos determinados tipos de relaciones discursivas que los alumnos de nivel universitario establecen con el discurso académico, según los marcos teóricos propuestos por Desinano (2009) y Negroni y Hall (2010): la fragmentariedad y las distorsiones enunciativas. Nos referimos a ciertos procedimientos recurrentes que los mismos llevan a cabo en el terreno de la escritura. En este sentido,

expondremos una sistematización de estos fenómenos discursivos que los alumnos de los niveles tercero y cuarto de las carreras del Profesorado y la Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, establecen con el discurso académico. Puntualmente, en esta oportunidad construimos nuestro corpus con la producción escrita de los alumnos de las Cátedras *Lingüística II* e *Historia del Español*.

En lo que se refiere a la organización del artículo, en la primera parte del desarrollo presentamos el marco teórico-metodológico, más precisamente aspectos relacionados con procedimientos recurrentes en el discurso académico establecidos por Desinano (2009) y García Negroni y Hall (2010), según sean fenómenos de “fragmentariedad”, por un lado, o de “distorsiones enunciativas”, por otro.

En una segunda parte, presentaremos nuestro corpus formado por producciones de los alumnos, actividades que debían considerar, lecturas de los textos propuestos por las Cátedras en cuestión, y la posible clasificación de fenómenos presentes en los escritos tenidos en cuenta en el corpus, con la intención de que esta clasificación pueda proyectarse en futuros trabajos hacia otros géneros textuales académicos como ensayos y monografías, donde la presión cognitiva propia del género parcial, está ausente.

Desarrollo

Antes de caracterizar al discurso académico, explicamos el marco de las producciones estimadas para conformar nuestro corpus. Analizamos diez expresiones escritas realizadas en el marco de un primer parcial durante 2017 por alumnos de dos Cátedras de la Facultad de Humanidades de la UNNE: cinco escritos corresponden a *Lingüística II*, otros cinco a *Historia del Español*.

Como rasgos generales, las actividades de las que hacemos mención son de tipo reflexivas que dan cuenta de las lecturas que desarrollaron los alumnos; incluyen la explicación de conceptos centrales y la relación con conceptos vecinos así como la posible inclusión o no de citas fuentes a modo de ejemplos: todos estos, elementos constitutivos del discurso académico (como fundamentaremos más adelante). El tiempo de parcial para ambas instancias consta de dos módulos de hora y media, o sea que estamos hablando de tres horas de trabajo escrito, para un promedio de seis puntos por desarrollar en cada Cátedra. En relación con el “alumno ideal” destinatario de los dos puntos expuestos, suponemos que es aquel que relativamente asiste a clases, relativamente toma apuntes, y relativamente dedica tiempo para abordar la lectura de, al menos, los textos obligatorios.

En lo que hace a los puntos de *Lingüística II*, materia del tercer nivel, incluyen dos actividades que se exponen a continuación, relacionados claramente, como veremos, con el *Curso de Lingüística General* de Ferdinand de Saussure: **1) Explique qué es para Saussure el “valor lingüístico”. El mismo está relacionado con dos conceptos claves: exponga cuáles son; explique dicha relación.** **2) Lo “arbitrario absoluto” pone de manifiesto la relación “lengua/sociedad”, en tanto que lo “arbitrario relativo” expone la relación “lengua/sistema de valores”. Explique esta afirmación y ejemplifíquela mediante una cita del Curso.**

En *Historia del Español*, materia perteneciente al cuarto nivel, el primer parcial incluye contenidos histórico-geográficos referidos a la península ibérica que tendrán impacto en el devenir de nuestra lengua, temas lingüísticos referidos a fenómenos de “yod” y “sustrato lingüístico”. Estos temas tendrán dos fuentes bibliográficas principales: Rafael Lapesa y Menéndez Pidal, con sus *Historia de la lengua española* y *Manual de gramática histórica española*, respectivamente. Cuatro actividades en el marco de este parcial solicitaban lo siguiente: **1) Cuál es la importancia del período visigótico para la historia lingüística peninsular.** **2) Caracterice el latín vulgar del período visigótico.** **3) Fenómeno de yod: concepto, causas de aparición, efectos y clases.** **4) Fenómenos que se explican por sustrato celta y sustrato vasco.**

Explicado el marco y los componentes de la producción escrita considerada para este trabajo, a continuación nos centraremos en caracterizar al discurso académico, sus rasgos y sus puntos conflictivos.

Desde la propuesta de García Negroni y Hall (2010), los distintos formatos textuales que circulan y deben producirse y recepcionarse dentro de las universidades se caracterizan por una serie de rasgos formales –según distintos autores adheridos a distintas tradiciones-, los cuales sintetizamos a continuación:

-en términos comunicativos, tiene como fin informar y transmitir saberes para que estos sean comprendidos por un receptor;

-en términos polifónicos es complejo, dado que el sujeto que escribe, que produce un escrito académico, nunca se “apoya” en sí mismo, sino que pone en escena distintas voces y de diversas maneras (con todo lo mecánico y ya establecido que esto tiene: uso de marcas formales, por ejemplo);

-en términos de lo “decible” por parte del sujeto que produce un texto académico, hay una dinámica entre lo que presenta, lo que dice, y lo que se reserva por darlo como supuestamente ya entendido por su receptor (el profesor, en nuestro trabajo en particular);

-en términos de posicionamiento frente a lo dicho, hay un predominio de la argumentación donde, por ejemplo, priman la cita como ejemplo de lo explicado y la reformulación como estrategia para demostrar un manejo personal del saber.

Podemos agregar aquí que, tomando en cuenta la naturaleza del tipo de desarrollo, del discurrir discursivo que van a requerir los puntos expuestos corresponden todos al modo de organización explicativo. En cuanto a la relación tema / rema, advertimos que todas las actividades se van a prestar a un tipo de progresión temática lineal, salvo las 2), 3) y 4) de *Historia del Español*, correspondientes a una progresión de hipertema (Calsamiglia y Tusón; 2012: 242); no arbitrariamente, observaremos que en estas actividades los alumnos hacen uso de los ítems, los puntos seguidos y las oraciones descriptivas dependientes de una construcción nominal central.

Sobre la base de esta caracterización, García Negroni y Hall (2010) sostienen que dentro del discurso académico los sujetos establecen distintos tipos de relaciones discursivas con él; así, examinan los procedimientos más recurrentes; nosotros tomaremos los mismos para aplicarlos al discurso académico escrito. A continuación, explicamos brevemente el modelo taxonómico de las autoras, seguidamente, el análisis de nuestro corpus¹.

1. La “fragmentariedad”

Consiste en el conjunto de rasgos que alejan al texto del continuum normal de textualización y hacen “prácticamente imposible leer/interpretar los trabajos a menos que el lector profesor conozca el tema para reponer/formular lo escrito” (García Negroni y Hall; 2010: 43). Esto lo percibimos en casos donde, por ejemplo, hay una recuperación directa de otros textos como ser apuntes de exposiciones orales, lecturas fragmentadas e incompletas de textos fuentes, aunque sin la “presencia” del sujeto de conocimiento que está escribiendo, al decir de las autoras (2010: 45). Es decir, hay una exposición de citas o ideas relacionadas con el tema en cuestión, pero no una construcción textual que demuestre

1 Debemos destacar que la base de esta clasificación desde nuestras lecturas, se relaciona con lo desarrollado por Desinano (2009: 95-131), sintetizado aquí por nosotros según tres ejes, cada uno de los cuales contiene sus propias derivaciones: a) aspectos visuográficos de los textos; b) aspectos polifónicos en relación con los textos fuente; c) aspectos relacionados con la sintaxis y la puntuación.

un manejo del tema (parcial o total, según el caso) por parte del alumno. Los fenómenos de fragmentariedad pueden ser clasificados según los siguientes ítems: a) uso de mayúsculas inesperadas; b) puntuación arbitraria; c) relaciones anafóricas imprecisas; d) aspectos conceptuales que deben reponerse, dada la dificultad en la construcción del sentido.

2. Las “distorsiones enunciativas”

Este concepto refiere a procedimientos discursivos relacionados con dificultades de redacción que afectan al nivel dialógico-polifónico. Pueden clasificarse según consideremos: a) el nivel dialógico-polifónico; b) el anclaje deíctico (temporal, espacial o de persona); c) las relaciones argumentativas, lo que Van Dijk (1983), Calsamiglia y Tusón (2012) denominan “conectores” y “marcadores” discursivos (de causa, de consecuencia, de orden, etc.).

3. Análisis del corpus

Producciones en el marco de Lingüística II

Estas actividades son las dos primeras del primer parcial de la materia; se corresponden con la primera unidad. El primer punto, como podrá advertirse, intentaba poner en relación el concepto de valor con el de arbitrariedad y convención social; el segundo, pedía un desarrollo conceptual y ejemplos de carácter lingüísticos (del tipo “palo ~ palazo; piedra ~ piedrazo”, por ejemplo).

Parcial A

1) El valor de cada término resulta de la presencia simultánea de los otros, es la propiedad que tiene un signo de representar una idea.

Los conceptos clave son arbitrariedad del signo, oposición y diferencia.

2) Lo “arbitrario absoluto” es el signo inmotivado, relación significado-significante es totalmente arbitrario.

Ejemplo

“Así la idea de Sur no está ligada por relación alguna interior con la secuencia de sonidos S-U-R que le sirve de

significante... Sirven de prueba las diferencias entre las lenguas y la escritura misma de lenguas diferentes”.

Arbitrario relativo: una parte de los signos son totalmente arbitrario absoluto y otra son relativamente motivado que permite distinguir grados de arbitrariedad sin suprimirlo.

Como podemos advertir, los casos de fragmentariedad aquí tienen que ver con la ausencia de los dos puntos al presentar la cita, la falta de construcción equivalente en la presentación de conceptos del mismo nivel manifestado en la exposición del par “absoluto/relativo” (ausencia de determinante en el último término, en relación con el primero). Observamos en este nivel un uso azaroso de la sangría.

En lo referido a las distorsiones enunciativas, vemos cómo el alumno al exponer el concepto de lo arbitrario relativo localiza la cita de Saussure pero la expone como producción propia; en términos polifónicos (y sintácticos), esta pequeña producción da muestras de un sujeto que queda a mitad de camino entre lo que sería el uso del discurso directo y el uso de la reformulación personal. A modo de contraste, en negrita se remarcán las coincidencias léxicas de ambos escritos (con algunos casos de sinonimia):

(Saussure) “Solo **una parte de** los signos son **absolutamente** arbitrarios; en otros interviene un fenómeno que permite reconocer **grados** en lo arbitrario **sin suprimirlo**: el signo puede ser **relativamente** motivado”.

(Alumno) “Arbitrario relativo: **una parte de** los signos son **totalmente** arbitrario absoluto y otra son **relativamente** motivado que permite distinguir grados de arbitrariedad **sin suprimirlo**”.

Parcial B

1) Valor lingüístico según Saussure: para comprender qué es valor lingüístico para el ginebrino hay que tener en cuenta varios aspectos importantes:

- la lengua, objeto de estudio de la lingüística, es un sistema.
- la lengua es determinada parte del lenguaje3 y es social.
- la lengua está en la mente y en la comunidad.

Entonces si la lengua es consenso lleva implícito valores que le asigna el cuerpo en la masa hablante, o sea la colectividad. No es posible que un individuo imponga determinados valores a las

palabras por lo tanto la lengua [...] se manifiesta también a través de diferencias y oposiciones en donde la lengua es forma y no sustancia pero el valor es inmaterial pero llega como forma.

2) *Lo arbitrario absoluto pone de manifiesto a relación “lengua/sociedad” en tanto que lo “arbitrario relativo” expone la relación “lengua/sistema de valores”.*

[Exposición de una cita]

En cambio, la relación “lengua/sistema de valores” que sostiene la noción de arbitrario relativo aborda un punto de vista en el que la lengua es influenciada (motivada), modificada a voluntad.

En términos de fragmentariedad advertimos la ausencia de determinante en la exposición del primer concepto solicitado, así como la ausencia de comillas; en la primera construcción nominal también vemos el uso inadecuado de los dos puntos dada la ausencia del término que habilite dicho signo, no así en lo que antecede a los ítems. En relación con estos últimos, el uso del punto en detrimento del punto y coma no habilita el uso de mayúsculas.

Las distorsiones enunciativas más visibles recaen sobre las relaciones argumentativas presentes en el último enunciado del primer punto: hay una ruptura lógica en el uso del conector de consecuencia “por lo tanto”; otro tanto sucede con las relaciones adversativas manifestadas por la conjunción adversativa “pero”, conjugado esto a lo dialógico-polifónico (advertimos construcciones saussureanas):

(Alumno) “... la lengua es forma y no sustancia pero el valor es inmaterial pero llega como forma”.

(Exposición de clases y Saussure) [Inmaterialidad del valor; forma (no sustancia)]; “Todos los valores convencionales presentan este carácter de no confundirse con el elemento tangible que les sirve de soporte. Así no es el metal de una moneda lo que fija su valor...”.

Parcial C

1) *El valor lingüístico es la propiedad que tiene una palabra de representar una idea. En la lengua cada término o elemento tiene un valor correspondiente por su oposición con los otros términos; es lo que los otros no son. Los valores dependen de*

una convención inmutable: los principios de la semiología. Además son relativos, ya que la relación entre la idea y el sonido es arbitraria y son relativos ya que un signo es lo que no es.

2) *“Lo arbitrario absoluto” pone de manifiesto la relación “lengua/sociedad” porque el principio fundamental de lo arbitrario del signo no impide distinguir en cada lengua lo que es radicalmente arbitrario. La lengua existe en una colectividad por eso es un producto social, cada sociedad tiene su conjunto de convenciones ejemplo el signo puede ser relativamente motivado (diecinueve) o inmotivado (veinte)*

Cito la siguiente cita extraída “Así veinte es inmotivado pero diecinueve no lo es en el mismo grado porque evoca los términos de que se compone y otros que le están asociados”.

Los casos de fragmentariedad aquí se manifiestan en la ausencia de signos de puntuación al presentar citas a modo de ejemplos (incluso con la utilización de esta palabra a modo de introductor), ya la falta de referencia bibliográfica.

Considerando lo polifónico, en relación con el primer punto desarrollado exponemos a continuación cómo se superponen las voces implicadas para la exposición del concepto de valor:

(Alumno) “El valor lingüístico es la propiedad que tiene una palabra de representar una idea. En la lengua cada término o elemento tiene un valor correspondiente por su oposición con los otros términos; es lo que los otros no son”

(Saussure) Los valores “son puramente diferenciales, definidos no positivamente por su contenido, sino negativamente por sus relaciones con los otros términos del sistema. Su más exacta característica es la de ser lo que los otros no son”.

En términos procedimentales sucede algo muy similar con el desarrollo del segundo punto en relación con el ejemplo de lo relativo y lo absoluto de la arbitrariedad (nuestro Anexo da cuenta de ello).

Parcial D

1) *Para poder explicar el valor lingüístico, primero deben ser explicados los dos conceptos clave con los que se relaciona, los cuales son arbitrariedad y lengua como convención social.*

El concepto de arbitrariedad plantea que la relación entre significado y significante es una relación inmotivada, es decir, por casualidad, a tal concepto Saussure menciona un ejemplo el cual es el siguiente: “La idea de sur no está ligada por relación alguna con la secuencia de sonidos S-U-R que le sirve de significante; podría estar representada tan perfectamente por cualquier otra secuencia de sonidos.” (C.L.G. P.93). A raíz de lo mencionado anteriormente podemos decir que no hay elementos externos que intervengan y que justifiquen esta relación, lo único que lo hace es la convención social, segundo concepto clave para comprender el valor lingüístico; la convención social justifica la relación establecida entre significado y significante como algo establecido por la sociedad.

2) Lo arbitrario absoluto pone de manifiesto la relación inmotivada entre el significante y el significado, es decir, el hecho de que esta relación se da en el marco de una convención social, es aquí, donde se pone de manifiesto la relación lengua/sociedad, en la lengua como producto social compartido.

Lo arbitrario relativo pone de manifiesto la relación lengua/sistema de valores, en el hecho de que la lengua como sistema de signos posee elementos que manifiestan una gradación en su arbitrariedad, es decir, son relativos uno respecto a los otros.

Vemos que esta producción, a diferencia de las que expusimos hasta aquí, presenta unas pocas inadecuaciones ya que en términos más que generales se ajusta a lo esperable en un desarrollo como el pedido. En el desarrollo del primer punto, lo polifónico está bien delimitado por los recursos que actualiza, como uso de dos puntos ante cita directa, uso de comillas, pese a haber un desajuste en la manera de presentar el dato bibliográfico, donde el productor del texto se apoya en el conocimiento del profesor (quien debe interpretar que C.L.G. refiere a la obra de Saussure).

En cuanto a lo conceptual, en el primer desarrollo es discutible la construcción prepositiva “por casualidad”, pero según la apertura del profesor, puede tomarse a bien ya

que funciona como estrategia de reformulación frente a lo que interpreta como sinónimo de “relación inmotivada” entre significado y significante.

El segundo punto nos muestra que el emisor relaciona los conceptos solicitados con los de “mutabilidad” e “inmutabilidad”; asimismo, si bien aclara lo de la “gradación” en la arbitrariedad, no da ejemplos de ello (amén de que el concepto anterior no se relaciona en lo conceptual por el propuesto por el emisor).

Parcial E

1) La lengua es un sistema de valores puros. Dos elementos entran en juego en su funcionamiento:

Las ideas y los sonidos.

Estos elementos están unidos por un enlace arbitrario, es decir inmotivado.

La lengua es intermediaria entre el pensamiento y la materia fónica.

En el sistema de la lengua todos los términos son solidarios, por lo que el valor de uno va a depender de la presencia simultánea de los otros.

Los signos no actúan por su valor sino por su posición relativa.

2) En cuanto a la consigna dos entiendo que lo arbitrario absoluto está relacionado con que la lengua es un constructo social, convencional que al ser arbitrario e impuesto se puede considerar absoluto pero también se puede observar la arbitrariedad relativa si se toma en cuenta que la lengua es de uso y pueden considerarse ciertos cambios consensuadamente a lo largo del tiempo.

Este caso presenta un cierto abuso del punto y seguido en detrimento de ciertos conectores consecutivos, de causa, así como de conjunciones; descuida algunos aspectos formales como el uso arbitrario de mayúscula luego de los dos puntos, ausencia de tildes en algunos casos. El emisor, asimismo, supone que el receptor deberá reponer (o unificar) los conceptos presentes en la primera actividad: podemos observar la alternancia en la exposición entre “valor”, “significado y significante”, “solidaridad” y “valor” nuevamente;

estos bloques están presentados a modo de oración, razón por la que es complejo articularlos (aunque alguien que sepa del tema puede hacerlo).

El punto dos hay un problema dialógico-polifónico acaso por falta de lectura de ese tema en particular. Así es que para el emisor lo arbitrario absoluto refiere a la lengua como convención social que no depende de un hablante, frente a lo relativo, relacionado con el aspecto diacrónico o lo mutable de la lengua (interpreta “relativo” como “modificable”, “alterable” en el tiempo).

A este análisis individualizado que hemos realizado, quisiéramos agregarle un aspecto que es frecuente en los parciales revisados: tiene que ver con el hecho de que en la actividad 2) los alumnos relacionan lo motivado e inmotivado de la arbitrariedad, con lo absoluto y lo relativo de la misma. A nuestro parecer –fundado en la propuesta teórica estimada aquí- esto se debe menos a una confusión polifónica que a una falta de recorrido en la lectura, o bien, a una lectura apresurada, reforzada acaso por la estructura misma del *Curso*. Decimos esto, dado que en la primera parte de la obra en cuestión se desarrolla el tema de la naturaleza del signo lingüístico junto con uno de sus principios: el de “arbitrariedad”.

Ahora bien: seguidamente se desarrolla el concepto de arbitrariedad en tanto lo “inmotivado” en la unión entre un significado y un significante y un signo con referente, al mismo tiempo que “hábito”, “convención social”. Asimismo, el *Curso* no expone aquí la explicación de los “grados” de arbitrariedad, problemática que se desarrolla recién en la segunda parte, en el capítulo VI.

Es evidente entonces, que aquellos alumnos que no hayan avanzado hacia esta parte de la obra fuente relacionen los grados de arbitrariedad con lo primero y único que leyeron: la mutabilidad y la inmutabilidad del signo-desarrollo de la primera parte-.

Producciones en el marco de Historia del Español

En los fragmentos de exámenes parciales **A** y **B** se les solicitó a los alumnos que redactaran sobre el tema del fenómeno de yod, tales como concepto, causas y efectos. A su vez, en los ejemplos **C**, **D** y **E** el tema evaluado es el de la caracterización de la acción de los sustratos lingüísticos vasco y celta en la lengua española.

Parcial A

La yod es un sonido semiconsonántico /i/ que en posición intervocálica se palataliza, esto lo sostiene Menendez Pidal. Una de las posibles causas de su aparición fue el paso de hiato a diptongo en las palabras en el periodo del latín vulgar; otra posible consecuencia de su aparición fue de la caída de las vocales postónicas en posición intervocalica.

En lo que respecta la fragmentariedad, el uso arbitrario de los signos de puntuación no puede tomarse con independencia de un problema de organización general del texto; por ejemplo, el uso de punto y coma en la segunda oración no puede evaluarse por la falta de coherencia del texto, cuestión que analizamos a continuación.

Para las observaciones correspondientes a las distorsiones enunciativas, retomamos otro aspecto con el análisis de la segunda oración: se exponen en un mismo plano “una de las posibles causas” y “otra posible consecuencia”. En cuanto a la distorsiones polifónicas, es imposible deslindar en esta cita indirecta la voz del alumno de la del autor referido; de todos modos, causado por una clara falta de comprensión del tema, podemos señalar importantes errores conceptuales: la confusión entre efecto, causa y consecuencia del fenómeno de yod.

Parcial B

Es importante tener en cuenta que a partir del cambio de la separación silábica en donde se pudo agrupar las vocales en una sílaba por ejemplo FI – Li – U paso a separarse FI – LIU En caso como MULIERE / VARIOLA la sinéresis acarreó el acento a la vocal más abierta MURIÉ – LA / VARIÓLA esas i y e abiertas átonas convertidas en semiconsonantes produjo grandes cambios fonéticos, elemento revolucionario denominado “yod”.

Las posibles causas de aparición de yod puede ser por ruptura de hiato latino, paso de hiato a diptongo como por ejemplo la palabra CAPITIA. También por vocalización de consonante velar agrupada /K/, /G/, /X/ por ejemplo por ejemplo la palabra REGLA > REILA. Otra posible causa, metátesis, paso de una vocal de una sílaba a la

otra como la palabra CASIO > CAISO; otra causa caida de vocal o consonante.

En cuanto a la fragmentariedad, vuelve a ser muy difícil separar las observaciones sobre el uso arbitrario de los signos de puntuación de la organización general del texto. Esta organización, desde la perspectiva de las distorsiones polifónicas, evidencia una situación muy particular. En el primer párrafo, se expone sobre una de las causas de aparición del fenómeno de yod: el paso de hiato a diptongo, con una cita casi textual a Rafael Lapesa; en el segundo, se vuelve sobre el mismo tema, reformulado por el alumno, lo que nos permite observar por parte del alumno la falta de compresión del tema. Observamos que no se respetan las normas de citado ni se menciona al autor referido. Como vemos, la ausencia de comillas no demarca en este caso el discurso del autor, pero tampoco hay una clara reformulación propia del sujeto que produce conocimiento.

Parcial C

Sustrato vasco se dio a lo largo del Pirineo y los fenómenos que se pueden explicar por sustrato son los topónimos, por ejemplo (...)

El vasco se ha mantenido por muchos años con sus características, aunque luego fue influenciado por la romanización y adquirió algunos latinismos. Las palabras que han quedado tienen que ver con los nombres de los lugares, con lo referido a la guerra, como por ejemplo en vez bellum ha quedado = guerra de werra.

Otro fenómeno se puede ver en la terminación de gentilicios en –iz, ez.

También encontramos la sonorización de /p/, /t/ y /k/.

El vasco no diferenciaba la /V/ de la /B/.

* Sustrato Celta seda en la meseta Castellana y los fenómenos que podrían explicarse por sustrato son la generalización del uso del acusativo –os para los sustantivos y adjetivos. El celta también tenía cinco vocales que se caracterizaba(n) por la calidad del sonido en vocales cerradas y abiertas.

Otro fenómeno es la caída de la vocal protónica y la relajación e incluso la pérdida de la vocal protónica.

En este ejemplo, respecto de la fragmentariedad, además de los usos arbitrarios de los signos de puntuación y de la presencia de frases inconclusas, lo que más llama la atención es otro aspecto del tema la interrupción de la continuidad, acorde con la distribución de la información en el espacio, que además de la separación innecesaria en párrafos demasiado breves, aparece el tema del sustrato celta como un subtema del tema del sustrato vasco: índice de esto nos lo da el uso del asterisco como signo auxiliar, marcado además por falta de determinante al igual que “sustrato vasco”, de igual categoría –por decirlo de algún modo–.

Respecto de las distorsiones enunciativas, se mezcla en la exposición que evidencia toda una serie de errores conceptuales, información lingüística, histórica y geográfica sin criterio alguno, más que la distribución espacial de la información.

Parcial D

Los pueblos ibéricos se establecieron en el siglo VI a uno y otro lado del Pirineo. A ellos se debe el nombre de la Península Ibérica: Los pueblos vascos, establecidos al norte y ambos lados del Pirineo influenciaron en el latín vulgar como sustrato. Así también los pueblos celtas ubicados al centro del Pirineo. Hay teorías que aseguraron la existencia de otros pueblos llamados preceltas, que se dice eran pueblos establecidos antes que los celtas, luego están los protoceltas quienes eran celtas pero sin esa denominación, por otro lado, los paraceltas quienes se establecieron luego de la llegada de los celtas. Así, en el intercambio de lenguas surgieron el vaso y el celta como sustrato para el latín lugar; es decir, lenguas antiguas que influyeron en 1 lengua actual. Los fenómenos que se explican por sustrato vascos son: Sistema pentavocálico. Vocal protética ante –r. Aspiración de f- reemplazada por h (filiu> hijo). Vocabulario léxico.

Los fenómenos que se explican por sustrato celta son: Sonorización de oclusivas sordas intervocálicas /P/-/T/-/K/ en /B/-/D/-/G/. Sufijos terminados en -iego: -ullus, -ullu.

Desde la perspectiva de la fragmentariedad, el uso de los signos de puntuación es tan arbitrario que hace imposible encontrar sentido al texto; de todos modos, podemos observar usos anómalos de puntos, comas y dos puntos (no poseen valor consecutivo, no están acompañados de construcción nominal aclaratoria, por ejemplo). En consonancia con la consideración anterior, en cuanto a las distorsiones enunciativas, nos encontramos ante un continuum expositivo en el que resulta imposible determinar los límites entre el discurso del alumno y el referido, además de los muchos errores conceptuales.

Parcial E

Sustrato vasco. Alrededor de los Pirineos desde Navarra hasta Noguera Pallaresca. Sistema pentasilábico, vocal protética ante R inicial, aspiración de F latina, indistinción entre B bilabial y labiodental, pérdida de consonantes medievales /Z/ (alveolar fricativa sonora), /Z/ (prepatal fricativa sonora) y /Z/ (dentoalveolar sonora) y vocabulario léxico.

Sustrato celta. Portugal y baja Andalucía. Sonorización de oclusivas sordas intervocálicas (P T K – B D G), evolución del grupo kt>it (vocalización de consonante velar agrupada), plurales terminados en -os, sufijos -IENGO, -ULLUS, -ULLA y diminutivo -ITO e -ILLO.

En este último ejemplo, nos encontramos con el fenómeno más frecuente de dentro de los procedimientos de fragmentariedad, observado, en mayor o menor medida en todos los ejemplos: el uso arbitrario de los signos de puntuación. En cuanto a las distorsiones enunciativas, volvemos a encontrarnos con un continuum expositivo de construcciones nominales separadas por puntos o comas, agravado por la ausencia de conectores. Continuum en el que volvemos a encontrarnos con la mezcla indiscriminada de información histórica, geográfica y lingüística; tanto es así, que se confunde “pueblo vasco” con “sustrato vasco”.

Conclusiones

El discurso académico objeto de este trabajo fue abordado en un campo específico: el de la lingüística general y la historia de la lengua española en relación con el parcial en tanto tipo de texto académico, en el campo de la escritura presencial. Sobre esta base, nos focalizamos en dos tipos de inconvenientes que presentaría la producción de estos tipos textuales: los fenómenos de fragmentariedad por un lado; las distorsiones enunciativas, por otro.

En ambos niveles –cuarto y quinto- estaríamos advirtiendo en algunas producciones lo que Desinano denomina una “relación ancilar”, es decir, una relación de dependencia que se establece entre el texto del alumno con el texto fuente, el que se presenta solo como un “significante imán” (2009: 122), sin sentido, que no refleja la construcción de un saber propio.

Es la tarea de las Cátedras mencionadas, trabajar sobre el discurso académico para que esta relación sea más dinámica y productiva, y cada vez menos “ancilar”.

Bibliografía

- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2012) *Las cosas del decir*. Ariel, España.
- Desinano, N. (2009) *Los alumnos universitarios y la escritura académica. Análisis de un problema*. Homosapiens Ediciones, Bs. As.
- García Negroni, M.; Hall, B. (2010) *Escritura universitaria, fragmentariedad y distorsiones enunciativas propuestas de prácticas de lectura y escritura focalizadas en la materialidad lingüístico-discursiva*. En: Boletín de Lingüística, vol. XXII, núm. 34, julio-diciembre, 2010, pp.41-69. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Lapesa, R. (2008) *Historia de la lengua española*. Gredos, Madrid.
- Menéndez Pidal, R. (1993) *Manual de gramática histórica española*. S.L.U. Espasa, Madrid.
- Saussure, F. (2001) *Curso de lingüística general*. Losada, Bs. As.